

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-1795



Fecha de ingreso:05-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-06-2023

Folio:2023-1795

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO LOGISTICO Y SOLUCIONES INTEGRAL DEL NORTE S.A. DE C.V.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL PARDO ETAPA I

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIEVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	31.06	41.85	0.00		10,589.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	7	31.06	41.85	0.00		1,058.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	217.42	292.95	0.00		1,058.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	217.42	292.95	0.00		1,058.92
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.			652.26	878.85	0.00		\$ 13,765.92

1877 RAMA
DIR

BRA INS. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2023 9:43:0

Usuario:

Dirección: null

302c02145a5864dd3d7ed628807bf9bcf6513e85849a0a600214606df01787cb7e1f83dd952d285237d2e15294e9